



NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO VERBAL No. 520013103002-2023-00190-00

Abogados Lopez Jurado <contactos@abogadoslopezjurado.com>
Para: notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

13 de marzo de 2024, 12:48 p.m.

Señores
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.
Ciudad

REFERENCIA:	NOTIFICACIÓN PERSONAL
PROCESO:	VERBAL No. 520013103002-2023-00190-00
JUZGADO:	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO
DEMANDANTE:	MARÍA INÉS CHAMORRO LUNA Y OTROS
DEMANDADO:	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

ALEIDA FANEY LÓPEZ JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.826.967 expedida en Pasto, portadora de la tarjeta profesional No. 340.456 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de manera atenta me permito enviar NOTIFICACIÓN PERSONAL dentro del proceso de la referencia, el escrito de notificación y el auto admisorio se adjuntan en archivo pdf y la demanda y la corrección de la misma con todos sus anexos se encuentran cargados con vínculo a Google Drive debido a su gran tamaño, para poder acceder dar clic en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1CxWOLFbQOjIFXFwwM1578IjQxU6RR4tG?usp=drive_link

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

ALEIDA FANEY LÓPEZ JURADO

--



López Jurado
Abogados

Tel: (602)7234474 | Cel: 3146792638

www.abogadoslopezjurado.com

contactos@abogadoslopezjurado.com

Calle 20 No. 24-37 Of. 401 Ed. Toro Villota | Pasto | Nariño



Remitente notificado con
Mailtrack

SBS SEGUROS COLOMBIA S.A..pdf
403K

San Juan de Pasto, 13 de marzo de 2024

Señores

SBS-SEGUROS COLOMBIA S.A.

notificaciones.sbseguros@sbseguros.co

Asunto: **NOTIFICACIÓN PERSONAL**
Proceso: **VERBAL No. 520013103002-2023-00190-00**
Juzgado: **SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO**
Demandante: **MARÍA INÉS CHAMORRO LUNA Y OTROS**
Demandado: **SBS-SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS**

ALEIDA FANEY LÓPEZ JURADO, identificada con cédula de ciudadanía No.59.826.967 expedida en Pasto (N), portadora de la tarjeta profesional No.340.456 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso, que textualmente señala:

"...La parte interesada remitirá una comunicación a quien deba ser notificado, a su representante o apoderado, por medio de servicio postal autorizado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la que le informará sobre la existencia del proceso, su naturaleza y la fecha de la providencia que debe ser notificada..."

En concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 que textualmente señala lo siguiente:

"...La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje..."

De manera atenta me permito informar que mediante auto de fecha 18 de octubre de 2023 emitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO, se **ADMITIÓ** DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL interpuesta por MARÍA INÉS CHAMORRO LUNA Y OTROS en contra de SBS-SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS, mismo que ordena **NOTIFICAR** al demandado y correr traslado de la demanda por el término de veinte (20) días, conforme a lo establecido en el artículo 369 del Código General del Proceso.

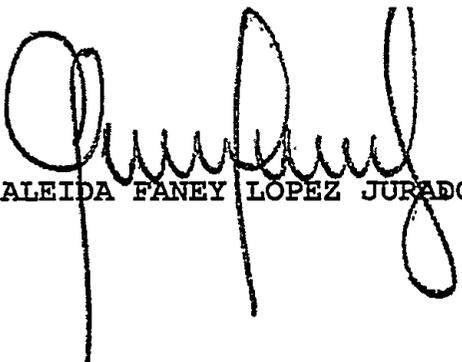
Para efectos de comparecer dentro del término legal y contestar la demanda proponiendo las excepciones que considere pertinentes, se informa la dirección electrónica del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO:
j02ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se adjunta los siguientes documentos a la presente comunicación:

- AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
- DEMANDA CON TODOS SUS ANEXOS
- CORRECCIÓN DE LA DEMANDA

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



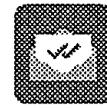
ALEIDA FANEY LOPEZ JURADO



NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO VERBAL No. 520013103002-2023-00190-00

Abrir en Gmail

Destinatarios	<notificaciones.sbseguros@sbseguros.co>		
Envío	13 mar. 2024 a las 12:48 p. m.		
Actividad	1 apertura	Trackeo de enlaces Actualizar	
	Trackeo de PDFs Actualizar	Firmas en PDF Actualizar	



Instala esta aplicación web en tu teléfono. Pulsa aquí y selecciona "Agregar a pantalla de inicio".

Actividad de email

Hoy

Email abierto 12:49 p. m.
por notificaciones.sbseguros@sbseguros.co



La extensión de Mailtrack no está instalada

[Instalar ahora](#)